

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX

Núm. 953

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3

Domingo, 31 de marzo de 1935

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 20 PESETAS que deben abonarse por adelantado, emperando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Escuelas de Veterinaria

Un documento para la Historia. — SUBSECRETARIA. — Sección q.^a. Enseñanzas especiales. — En el expediente incoado a instancia de V. S. solicitando autorización para proponer el nombramiento de encargados de curso del doctorado en Zootecnia, el Consejo Nacional de Cunicultura ha informado lo siguiente:

Visto el expediente incoado con motivo de la comunicación del director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, solicitando que de acuerdo con las disposiciones vigentes se le autorice para nombrar encargados de curso del Doctorado en Zootecnia, a cuyo efecto hace la siguiente propuesta a la Subsecretaría. — Resultando que esos cursos tienen su desenvolvimiento efectivo en la Escuela de Veterinaria aunque en el expediente no consta que el señor subsecretario autorizase la propuesta que se le dirige, extremo que debe aclararse ya que de él se deriva un gasto anual para el Tesoro público de 30.000 pesetas. — Resultando que además existe en lo atenuado, el indicio de que se ha estimado necesario poseer otros elementos informativos para resolver con acierto la propuesta como es la minuta de un oficio de la Subsecretaría pidiendo se remitiese relación de los alumnos matriculados en los cursillos del Doctorado, requerimiento que fué cumplimentado por el director de la Escuela con la siguiente relación: Alumnos matriculados en el curso de 1932-33, 19; alumnos idem, idem idem en el curso 1933-34, 5 idem idem idem en 1934-35, 3 idem. — No se alude en esa relación al mínimo de alumnos que luego de matricularse se sometieron a las pruebas de suficiencia, ni al resultado de las mismas, ni al porcentaje o proporción de alumnos que han presentado la tesis de doctor y cuántos han sido los que han obtenido este grado. — En el expediente informa la Sección de Escuelas especiales, proponiendo que en lo sucesivo se pueda otorgar el grado de doctor en Zootecnia a aquellos licenciados en Veterinaria que cursen con el profesor de una de las Escuelas determinada materia y presenten la debida tesis doctoral. — La Secretaría técnica a la que se pidió informe, lo hace en el sentido de que no puede fundamentarse la supresión del doctorado de referencia en el excesivo gasto que ha de realizar el Estado, ya que en cuestión de enseñanza más que la parte económica debe interesar su eficacia científica y que la única razón que cabe aducir en favor de la supresión no es otra que la que aboga por la supresión en

general del doctorado, en todas las Facultades, ya que este grado lo que en realidad exige es haber adquirido madurez científica, bajo la dirección de un profesor, de estudios e investigaciones de tipo personal, y añade que el plazo mínimo para preparar la tesis doctoral no debe ser inferior a dos años.—Considerando que según el decreto de 24 de agosto de 1932, el grado de doctor en las distintas Facultades se obtendría mediante el desarrollo de una tesis sin que fuese preciso seguir y aprobar ningún curso especial de doctorado.—Ese decreto está en la actualidad en suspenso por el de 15 de septiembre de 1933, pero en modo alguno derogado, y cabe aplicarlo plenamente al caso que nos ocupa, en él que no existen los derechos legalmente adquiridos a que se refería el decreto del 25 del mismo mes y año.—Las cátedras del doctorado en Zootecnia no están cubiertas por oposición. En el año 1932 la Dirección General de Ganadería, designó a unos señores veterinarios como encargados de dar tales cátedras, con carácter provisional, circunscrito solo a aquel año. En el curso siguiente el Claustro propuso que se renovase dicho encargo, y al presente, la propuesta de

ANTHRACINA

Esporo-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada.

Sin riesgos.

Inoculación única.

Un año de duración.

Más inmunidad.

Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

Se pondrá a la venta el 1.^o de marzo.

renovación ha motivado el expediente que es objeto de este informe y no puede decirse que el decreto citado no tiene aplicación a las Escuelas de Veterinaria, porque estas Escuelas constituyen una enseñanza especial y no están dentro del régimen general de las Facultades a las que indudablemente se refiere el decreto en cuestión, pues en este caso procedería la suspensión inmediata de los cursillos que hoy se dan como antecedente necesario para aspirar al grado de doctor en Zootecnia. Existen, además, los siguientes motivos que afectan al fondo y razón de ser de las asignaturas que integran dichos cursillos.—1.^o Asignaturas de «Psicología animal» e «Historia de la Veterinaria», aparte de los heterogéneos de las materias que figuran aquí a cargo de un mismo señor encargado de curso, no es de creer que contengan ni abarquen suficiente materia para dos cursillos semestrales.—La Historia de la Veterinaria tiene, además, su cabida al cursar las diferentes asignaturas de la Licenciatura, en las cuales, sin duda alguna, se hace referencia a la evolución que su específica materia haya experimentado en el transcurso del tiempo.—Con respecto a la Fitología y Genética Superior y Endocrinología, no se comprende el calificativo de Superior aplicado a la Genética, existe la Genética con su técnica, que ya se estudia en la Licenciatura, por lo cual esta nueva apelación a la misma materia resulta una redundancia.

dancia.—La Endocrinología constituye un capítulo de la Fisiología y seguramente se estudia también con la debida amplitud y profundidad al cursar esta última asignatura, que además está a cargo de un profesor de reconocida autoridad científica (el Sr. Morros).—La Bacteriología especial y la Epizootología son materias que, indudablemente, debe conocer el profesor veterinario y, por consiguiente, deben formar parte esencial de sus estudios profesionales.—Estadística y Comercio pecuario» y «Construcciones pecuarias». En cuanto a la primera, en los justos límites en que debe estudiarse, constituye un apéndice de la Zootecnia y en cuanto a la segunda debe incluirse en la asignatura de Higiene, en la que es obligado se estudien las condiciones higiénicas de los edificios.—Por último, con relación a la asignatura de Análisis químico de los alimentos, su alcance no debe llegar a lo que es propio y privativo del licenciado o del doctor en Ciencias Químicas. El estudio de esta técnica debe incluirse en la inspección de substancias alimenticias.—En consecuencia de todo lo expuesto el Consejo acordó:—1.^o Que procede ordenar que cesen en su cometido los encargados de curso de las asignaturas que hoy se estudian con carácter previo para

GASES DE COMBATE

Enfermedades que producen y su terapéutica en el hombre y los animales.

Sistema de protección individual y colectiva.

por el capitán veterinario

FRANCISCO LOPEZ COBOS

Contiene los conocimientos más avanzados de la guerra química, los últimos adelantos sobre defensa contra los gases, lo que todo veterinario debe saber respecto a inspección de alimentos y bebidas gaseadas.

Son 350 páginas de amena lectura, ilustradas con 54 grabados. Precio: 15 pesetas.

Los pedidos al autor: Avenida de Eduardo Dato, 8, 2.^o derecha, Madrid, quien los servirá a reembolso.

aspirar al grado de doctor en Zootecnia.—2.^o Que en lo sucesivo el régimen que se aplique a la Escuela de Veterinaria para obtener el grado de doctor sea el que establece el decreto de 24 de agosto de 1932, que con carácter general establece que dicho grado se obtendrá mediante el desarrollo de una tesis, sin que sea preciso seguir y aprovechar ningún cursillo especial en doctorado.—3.^o Que procede declarar quedan suprimidos los dos cursillos semestrales que en la actualidad se vienen dando en las Escuelas de Veterinaria, con el carácter de curso especial de doctorado en Zootecnia.—4.^o Que a los tres alumnos matriculados en el presente curso se les devuelva el importe de las matrículas que hayan abonado desde el momento en que carecen de validez académica tales estudios; y 5.^o Que en el caso de que dichos señores encargados de curso perciban en la actualidad alguna gratificación dejen de percibirla en el momento en que cesen en el desempeño de dicho cometido.

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

De orden comunicada por el excelentísimo señor ministro lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1935.—El subsecretario (firmado y rubricado). Señor director de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Aclaraciones a un artículo.—Me interesa, como director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, hacer algunas aclaraciones al artículo titulado «El Doctorado en Veterinaria», publicado en el número 951 de este periódico.

Pudiera inferirse de algunas frases de dicho artículo que la Orden ministerial comentada significa un ataque a la institución del doctorado en Veterinaria, cuando precisamente lo que hace es restablecer el auténtico sentido universitario del grado de doctor, el cual no es otro que la aprobación de la tesis doctoral. Este sentido es el que recogió don Fernando de los Ríos en su Decreto de 24 de agosto de 1932 y él es el que inspira esencialmente el informe dado por la secretaría técnica del Ministerio y por el Consejo Nacional de Cultura, bajo cuyos asesoramientos se ha dictado la Orden en cuestión. Ciento es que por disposición posterior al Decreto de 24 de agosto de 1932, se ordenó continuasen los llamados cursos del doctorado de las Facultades, pero con un carácter provisional y estableciendo la voluntad de dichas enseñanzas. Actualmente no es preceptivo seguir los cursos del doctorado por obtener el grado de doctor.

El mantenimiento de un curso de doctorado en Veterinaria no tiene razón alguna, desde el punto de vista del mismo doctorado al cual pretende servir. Un licenciado en Veterinaria puede hacerse doctor, lo mismo ahora que antes de suprimirse el curso del doctorado (a partir del Decreto de 15 de septiembre de 1933), con sólo la presentación de una tesis llevada a cabo según los requisitos

DISTOMIL

PRODUCTO EFICACISIMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPATICA

Envasado en cápsulas de gelatina. Precio: 0,80 pesetas cápsula

Pedidos a INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65 MADRID Teléfono 58074

de las tesis universitarias. Así, pues, la Orden de supresión del curso del doctorado si algo expresa es un reconocimiento claro de que nuestro grado de doctor debe regularse por normas estrictamente universitarias.

El articulista se siente alarmado por la supresión de unas enseñanzas que estima necesarias para el veterinario. En este aspecto el asunto cambia de tonalidad y queda reducido al análisis razonado y objetivo de la utilidad de las asignaturas y de su situación dentro del plan de estudios, ya que como curso de doctorado no responden a la calidad docente del grado de doctor. Naturalmente que el Claustro de la Escuela de Madrid se ha de prestar de buen grado a examinar este asunto y a darle una solución eficaz, con la vista puesta en lo que la profesión veterinaria reclama, pero sin prejuicios ni pies forzados en la visión del problema. En las profesiones libres, como lo es la de veterinario, la orientación de los estudios debe abarcar fundamentalmente el nudo central de actividades comunes a cualquier tipo profesional ya matizado y en un orden secundario aquellas otras que desembocan en las especializaciones técnicas. Igual hacen la Facultad de Medicina o la de Derecho. No forman sanitarios, ni registradores de la propiedad, sino médicos y doctores en Medicina, abogados y doctores en Derecho.

La realidad es que, tal como estaba planeado el curso del doctorado, no podía satisfacer a nadie y menos que a nadie a la Dirección General de Ganadería. Si ésta aspiraba a que los veterinarios reclutados en sus concursos y oposiciones llevaran ya el bagaje del citado curso, mantenía simplemente una ilusión,

pues en cuanto los muchachos de nuestras escuelas vieron que los estudios escolares del doctorado no eran precisos para obtener el grado de doctor, renunciaron generosamente a la mano de doña Leonor. Tampoco contribuyó mucho la Dirección General de Ganadería a estimular la labor de los alumnos que siguieron este curso, ya que en la graduación de méritos que para sus fallos establecía, aparecían aquéllos en situación de inferioridad con respecto a los que simplemente hubieran concurrido a los cursillos por ella organizados.

Para las escuelas de Veterinaria, a mi juicio, la supresión de las enseñanzas del doctorado sólo les plantea el problema de si dichas materias deben conservarse como un curso de ampliación de estudios de carácter voluntario. Cualquier otro giro es contraproducente y más si se pretende vincular la enseñanza de determinadas asignaturas a la obtención del grado de doctor. Semejante criterio, desterrado ya de la universidad española y que jamás tuvo realidad en las universidades extranjeras, no puede enarbolarse sin caer en un anacronismo lamentable para una facultad en plena formación.

Otros temas, del artículo comentado, que afectan personalmente al profesorado interino encargado de la explicación del curso suprimido, pertenecen a un

Acaba de aparecer el

Manual práctico de análisis de leche

original del profesor Wilsem Morres, traducción directa de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez, profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

El libro que hacia falta sobre análisis de la leche. Técnicas nuevas, criterio científico y práctico a la vez. Es un guía indispensable de laboratorio. Un volumen elegantemente editado, primero de la Biblioteca Pecuaria Romo, de 143 páginas, con 78 figuras, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores. Precio: 12 pesetas. De venta en vuestra librería y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

orden de reivindicación particular extraño al interés de la enseñanza y, por tanto, me abstengo de tratarlos.—*Rafael González Alvarez*.

Nuestro comentario.—El miércoles 21 del corriente, cuando ya teníamos en prensa nuestro último número, recibimos el artículo que antecede, que por esta razón no pudo salir en él. Le acogemos hoy con mucho gusto, porque nuestro querido compañero y amigo Sr. González Alvarez, como director de la Escuela de Madrid, sitúa con toda claridad el problema que venimos comentando, solidarizándose con el espíritu del dictamen del Consejo Superior de Cultura.

Nosotros estamos completamente enfrente de este criterio.

No hemos de discutir si con la orden de referencia se restablece o no el auténtico sentido universitario del grado de doctor, que por lo visto queda resuelto aprobando una tesis, aunque votamos contra ese salto atrás. Nosotros defendemos la integridad de un plan de enseñanza establecido por la Dirección General de Ganadería y que, por desgracia, no ha sido totalmente implantado, por razones que no son de este momento. Hemos combatido el olvido en consignar los haberes de los profesores interinos del curso del doctorado en los presupuestos de Instrucción pública y combatimos también otro olvido que lesionó el plan de enseñanza que defendemos, el de no haber nombrado los profesores de alemán, a pesar de tener consignación en los presupuestos. Y defensores de esa integridad, vemos mal, pero muy mal, que se prive al plan de enseñanza de ese

curso de especialización que completa la formación del veterinario, llamémosle doctor en Zootecnia, como quiso don Fernando de los Ríos, o de otro cualquier modo, que el nombre no hace al caso.

Pero no es posible argumentar sobre hechos falsos, señor director de la Escuela de Madrid, porque el decreto de don Fernando de los Ríos, en el que se ha inspirado el dictamen del Consejo Nacional de Cultura, está en suspeso, y por esta sencilla razón, cuanto argumentemos sobre él es argumentar hacia el absurdo.

Repetimos que no nos interesa discutir si es preceptivo o no seguir los cursos del doctorado para obtener el grado de doctor. Afirmamos, en cambio, con la vista puesta en el horizonte hacia donde mira el plan de enseñanza de las Bases de la Dirección General de Ganadería, que el curso de especialización que vino en llamarse del doctorado, es indispensable para la completa formación del veterinario que la Dirección de Ganadería necesita para desarrollar la extraordinaria función que le encomienda.

Y no hacemos esta afirmación bajo ningún pie forzado en la visión del problema, sino libres, absolutamente libres de todo prejuicio que no sea el de sentirmos hoy, como ayer y como siempre, en el tono que inspiró el enorme progreso adquirido, a partir de la fecha memorable en que se creó la Dirección de

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelminticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 75º - BARCELONA

Ganadería, porque de este modo tendremos culto a nuestro historial de toda la vida, oponiéndonos a que sea este gran desconchón el que permita en un porvenir que no queremos ver, que puedan nuestros enemigos, los de siempre, argumentar con nuestra falta de preparación.

Las afirmaciones que el Sr. González Alvarez hace sobre la conducta que la Dirección General de Ganadería ha seguido frente a cuantos hicieron el curso de especialización, son tendenciosas, graves e injustas. Jamás estuvieron éstos en inferioridad en ningún concurso de los planteados por la Dirección de Ganadería, aunque, naturalmente, no hayan tenido los que tal curso lograran, patente exclusivista de privilegio. Y tan equivocada como ésta, es la afirmación bien gratuita de que jamás tuvieron realidad en las Universidades extranjeras esos cursos de especialización para el doctorado. Aquí, en España, tenemos un ejemplo evidente en un veterinario doctorado en Alemania, en don Victoriano Belmonte, que para lograrlo no sólo tuvo que hacer una tesis, sino aprobar un examen de tres especialidades distintas de la profesión, lo que en síntesis revela un curso de ampliación, y él puede decírnos de qué altura, para lograr la certificación de suficiencia.

Y no queremos prolongar estas apostillas con los comentarios que nos sugiere el dejé de indiferencia del último párrafo del artículo del Sr. González Alvarez, en orden a la reivindicación particular del profesorado interino despedido, pero si afirmamos también en esto nuestra diferencia de criterio frente al del director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, porque estimamos este atro-

pello tan ligado y lesivo a los intereses de la enseñanza como el retorno a las acumulaciones, que otra vez vamos a padecer.

Por hoy, registrado queda, para general conocimiento, el dictamen del Consejo Nacional de Cultura en toda su integridad. Otro día volveremos sobre él en más cumplido comentario.

Fomento pecuario

Nuevas orientaciones sobre la práctica racional de la cría del caballo. — La cría del caballo como industria, necesitando dedicar una gran extensión de terreno para el entretenimiento de un crecido número de yeguas y potros en recría, sin otro rendimiento que los beneficios que puedan obtenerse por su venta en el mercado, es, no ya antieconómico, sino ruinoso en los tiempos actuales del dominio mecánico.

Nuestros más antiguos y acreditados ganaderos andaluces han venido deshaciendo sus yeguadas, cesando en la cría del caballo en esta forma convencional.

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

por JAKOB GRAF Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GOMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

dos de que el empleo de los elementos mecánicos, las mejoras aportadas en los sistemas de cultivos, y los pedidos cada vez más restringidos, tanto del Ejército como de los particulares, imponen una modificación completa a seguir en las normas de cría del caballo.

No puede ocultarse que el caballo de silla desaparece progresivamente bajo el desarrollo del automóvil y, por el contrario, el caballo de tiro, de peso medio, más bien pequeño, recogido, compacto, con aptitudes para varios servicios, vuelve a merecer la atención en todos los países, como motor agrícola y caballo del Ejército, después de un período de intensa motorización. En un discurso pronunciado ha pocos días por el ministro de la Guerra de Francia, el general Maurin hacía observar que la transformación de la táctica guerrera debe entrañar una modificación no solamente en el arte de la equitación, sino también la producción del caballo de armas como medio de transporte de elementos de fuego, y en este sentido había que orientar la producción hacia la obtención de caballos de tiro ligero, de dos fines, debiendo servir lo mismo para ser montados que atalajados, que constituye una reserva extremadamente interesante para las formaciones de artillería.

Hoy las yeguas destinadas a la reproducción han de ser capaces de prestar un buen trabajo agrícola compartido con sus funciones reproductoras, proporcionando un rendimiento útil a los labradores que en posesión de una o más

de ellas, pueden fácilmente atender a la cría del caballo beneficiándose con su empleo en los diversos trabajos del campo, con la ventaja de reponer sus animales que ha de producirse él mismo independizándose de las compras exteriores para sus medios de tracción. El caballo de tiro de tipo descrito, es irreemplazable para muchos trabajos de la tierra, que, como en Valencia, se emplea sobre terrenos variados y difíciles para el cultivo del arroz.

En España ha de imponerse forzosamente el caballo de tiro de trabajo, como como único medio de conseguir yeguas fuertes, potentes, que desarrollen los trabajos de la agricultura y puedan dar buenas mulas.

En este deseo, nuestros labradores vienen solicitando en las paradas del Estado con preferencia sementales de tiro y garañones para cubrir sus yeguas sin obtener resultados positivos, porque abandonados al capricho de sí mismos, con desconocimiento y falta de preparación acerca de las leyes de herencia, en lo que concierne a la transmisión de caracteres, de la selección y consanguinidad, que constituyen los elementos básicos en el perfeccionamiento y mejora de la raza, completados con una buena cría, se están cruzando con los sementales del Estado yeguas sin peso, ni alzada, ni aptitudes, ni condiciones, manteniéndose un desordenado mestizaje que no ha permitido ordenar ni encauzar la producción hacia la obtención de un tipo nacional de caballo de tiro homogéneo, que imponen las necesidades actuales.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y RÉGALMENTO DE EPIZOOTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a una peseta cincuenta céntimos en Madrid y dos en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 118 3.^o, A. Madrid 3.*

Por otra parte, existiendo una ventaja económica considerable en la producción de mulas sobre el caballo, los ganaderos llevan sus yeguas al caballo semental como recurso supremo para conseguir alguna potra conque poder acudir después al garañón. Esto hace que no siguiendo nadie una actuación constante, paciente, perseverante, continuando la reproducción de los productos que fueran acusando alguna mejora, con la raza mejoradora, no se pase nunca de primeras generaciones, quedando siempre un estado de mestizaje como hemos dicho, agravado por deficiente cría y prematuro trabajo, sin conseguir de este modo, ni sementales nacionales, ni caballos para la artillería, ni yeguas buenas, ni, por consiguiente, mulas de calidad.

El remedio no puede estar sino en estimular la cría concediéndose premios anuales a las mejores potras nacidas y primas de conservación y entretenimiento a las yeguas de vientre más aptas, que den buenos productos, contrayendo los dueños, a cambio de estos beneficios, que deberá establecer el Ministerio de Agricultura, la obligación de reservar los ejemplares premiados a la reproducción, con sementales calificados puros llegándose de este modo a obtener en unas cuantas generaciones animales mejorados, base para ir estableciendo oportunamente el *stud-Book* correspondiente. Las yeguas que no se acreditaran de excelentes madres dando buenos productos, se destinarian al garañón, sin que

por ello dejen de reunir condiciones de masa, alzada, espesor, etc., que permitan obtener mulas fuertes y útiles.

Estimulada en la forma que se crea más conveniente la cría del caballo de tiro, es indispensable hacer ver a los criadores las ventajas y necesidad de constituirse en sociedades o sindicatos de cría del caballo, en forma corporativa, como único medio de defender sus intereses, cuyos beneficios no pueden conseguirse individualmente, aisladamente, como hasta aquí viene sucediendo.

Regidas estas sociedades por sus miembros de mentalidad más constructiva y competencia práctica, conocedores del problema, podrán rendir servicios incalculables hacia el tipo de yegua que convenga más a las condiciones locales y sementales apropiados; práctica de una buena recría, venta de productos, etc., disfrutando la protección oficial como entidad productora de riqueza pecuaria, adquiriéndoles el Estado sus caballos con preferencia a cualquier otra.

Los sindicatos de cría del caballo pueden obtener por la misma razón algunas subvenciones de la Dirección general de Ganadería, de las Diputaciones y del Municipio, con que poder celebrar concursos comarcales anuales, que permitan fomentar y estimular la producción otorgando premios en las diversas formas que hemos indicado anteriormente.

Pueden realizar los sindicatos concursos, pruebas de aptitud, poniendo en evidencia las cualidades de sus caballos, ya sean destinados a la reproducción, bien al trabajo, como medio de favorecer el progreso en la selección; y así lenta-

Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para recría y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea-Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

mente, pero también seguramente, se irá mejorando la producción hasta conseguir el tipo de caballo de utilización práctica que nos hayamos propuesto.

Sólo en estos sindicatos podrá ser una realidad la apertura de libros genealógicos indispensables para inscribir los productos que vayan ofreciendo los caracteres del prototipo propuesto, haciendo la selección que conduzca a la fijación definitiva de la raza. No saben bien los criadores la importancia que esto encierra. Mientras el libro permanece abierto, pueden ser inscritos los sujetos aunque no figuren en él sus ascendientes. Pero, después, cuando se considere ya oportuno, no podrán ser inscritos sino los que tengan en él sus ascendientes. Este es el único medio de poder llegar a la mejora y calificación de la raza nacional del caballo de tiro que nos proponemos crear para disponer de sementales propios.

Consideramos de tal importancia para nuestra economía nacional las observaciones expuestas que podría llegarse de este modo, no ya a la reducción sino a la supresión de los depósitos de sementales del Estado más adelante, bastándole con inspeccionar y subvencionar las sociedades o sindicatos de cría, que, bien constituidos, se desenvolverían perfectamente ya por si solos, disponiendo de sus sementales propios. Lo que de otro modo no puede hacerse actualmente sin la preparación previa de unos cuantos años.—*J. Crespo.*

Concurso de puesta invernal.—En la Estación pecuaria de Córdoba, se ha celebrado el concurso de puesta invernal, en gallinas de raza regional andaluza y el pasado día 18, tuvo lugar la entrega de premios en la Alameda del Obispo, donde está enclavado dicho Centro pecuario.

Con tal motivo se celebró una espléndida fiesta, presidida por el gobernador civil, el alcalde, el presidente de la Diputación, el director de la Estación pecuaria, Sr. Aparicio, y el de la Escuela de Veterinaria, don Rafael Castejón y con asistencia de numerosos ganaderos y distinguidas damas y señoritas de la localidad.

He aquí la relación de premios otorgados y distribuidos:

Raza andaluza negra.—Primer premio.—Diploma y 250 pesetas al lote de don Ricardo López y Suárez Varela, con 271,32 puntos.

Segundo premio.—Diploma y 150 pesetas, al lote de doña María Sotomayor Macpherson, con 193 puntos.

Tercer premio.—Diploma y 100 pesetas, al lote presentado por don Gabriel Maldonado, con 184,90 puntos.

Tercer premio.—Diploma y 100 pesetas, al lote presentado por don Eduardo Amo, con 180,92 puntos.

Tercer premio.—Diploma y 100 pesetas al lote presentado por la Granja Azahara.

Raza andaluza blanca.—Primer premio.—Diploma y 250 pesetas, al lote presentado por don Eduardo Amo, con 193,02 puntos.

Segundo premio.—Diploma y 150 pesetas, al lote presentado por don Manuel Guerrero Palacios, con 145,02 puntos.

Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo Rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Tercer premio.—Diploma y 100 pesetas, al lote presentado por don Ricardo López y Suárez Varela, con 144,88 puntos.

Raza andaluza rubia.—Segundo premio.—Diploma y 150 pesetas, al lote presentado por don Miguel Arroyo Megías, con 160,96 puntos.

Campeonato general de lote.—Copa de la Dirección General de Ganadería y 300 pesetas, al lote de andaluza negra, presentado por don Ricardo López y Suárez Varela.

Campeonato individual.—Copa de la Estación pecuaria Regional y 300 pesetas a la gallina de raza andaluza rubia presentada por don Ricardo López, con 94,82 puntos.

Fuera de concurso.—Premio extraordinario, al lote de raza menorca, presentado por doña Aurora Sánchez y Sánchez, de labugo (Huelva), con 283 puntos.

Premio de honor, al lote de raza menorca, de doña Dolores Lovera, de La Rambla, con 238 puntos y al de la raza andaluza melada, de doña María Sotomayor Macpherson, con 180,53 puntos.

Antes de hacerse entrega por el señor gobernador de la provincia de la copa de la Dirección General de Ganadería, el director de la Estación pecuaria, don Gumersindo Aparicio, pronunció breves frases de agradecimiento a las autoridades, ganaderos y veterinarios, por la colaboración prestada en este acto. Hizo resaltar la labor de esta Dirección General de Ganadería en pro del fomento avícola y pecuario en general y trasladó íntegramente los numerosos plácemes

y felicitaciones recibidas a un organismo que en tan corto tiempo ha sabido despertar entre los ganaderos un afán de mejora muy pocas veces sentido.

Terminada la entrega de los premios, los asistentes, tras de recorrer las dependencias de la estación, fueron obsequiados con un espléndido lunch.

El acto ha sido comentado con elogios por la prensa de Córdoba, ya que con él se ha dado ocasión, para exponer con hechos evidentes, la labor extraordinaria que en poco tiempo ha hecho esa Estación pecuaria que ha podido presentar dependencias e instalaciones modelo y magníficos ejemplares de ganado caballar, de cerda y bovino, a más de la Sección de avicultura sencillamente admirable.

Asociaciones provinciales

Colegio Oficial de Veterinarios de Cataluña.—Patrocinado por este Colegio, tendrá lugar en el próximo mes de abril y en las fechas que se citan, un curso de conferencias a cargo del profesor señor J. Vidal Munné, que tendrán lugar en el Laboratorio municipal de esta capital, cuyo director ha puesto a nuestra disposición el salón de actos para las conferencias y los laboratorios para cuantas prácticas sean precisas a los fines propuestos.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **Sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante «Velox»**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

PROGRAMA.—Abril 1935.—Día 8: Precipitinss. Obtención, titulación y aplicaciones prácticas.

- Día 9: Control sanitario de la leche. Objeto, métodos, realizaciones.
- Día 10: Pasteurización, fundamentos técnicos, modelos, aplicaciones.
- Día 11: Lo que puede hacerse en control de leches en el medio rural.
- Día 12: La colaboración del Laboratorio en la lucha contra las epizootias.
- Día 13: Rabia. Patogenia. Diagnóstico. Profilaxis.
- Día 15: Brucelosis. Etiología. Patogenia. Tratamiento.
- Día 16: Septicemias porcinas. Patogenia. Tratamiento.
- Día 17: Mamitis de la vaca. Etiología. Profilaxis. Tratamiento.
- Día 18: La etiología de la tuberculosis y su aplicación en la inspección de carnes.
- Día 19: Estadísticas. Sus técnicas y aplicaciones.
- Día 20: Un criterio sobre la Epizootología y la aplicación de la Ley de Epizootias.

El número de plazas será limitado.

La inscripción es gratuita y debe solicitarse en la Secretaría del Colegio, calle de Puertaferrisa, 10, 1.^o.

Las clases tendrán lugar en el Laboratorio municipal y empezarán a las cuatro de la tarde.

No será permitida la entrada nada más que a los que presenten su tarjeta de inscripción.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción Pública. — NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE CURSO DEL DOCTORADO EN ZOOTECNIA. — Orden comunicada de 20 de febrero (*B. O.* de 20 de marzo). (Véase en este mismo número en la Sección «Escuelas de Veterinaria»).

ANULACION DE UNAS OPOSICIONES. — Orden comunicada de 20 de febrero (*B. O.* del 14 de marzo). — En el expediente incoado como resultado de la información practicada por el rectorado con motivo de la provisión de varias auxiliares en la Escuela Superior de Veterinaria de esa capital, el Consejo Nacional de Cultura ha informado lo siguiente:

Visto el expediente relativo a la provisión por concurso de varias plazas de auxiliar temporal de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza:

Resultando que el expediente de que se trata se refiere a los siguientes concursos: uno para proveer una auxiliar temporal de Bacteriología general, Bacteriología especial y preparación de sueros; otro para proveer una auxiliaria de Genética, Zootecnia, etc.; y el tercero a una plaza de auxiliar de Patología general, Patología especial Terapéutica, Farmacología, etc.

Los tres expedientes fueron ya estudiados por el pleno del Consejo Nacional de Cultura, que formuló sobre ellos las oportunas propuestas sobre anulación de los concursos.

Se trata de tres expedientes totalmente distintos, si bien son ahora objeto de un informe común o extensivo a todos ellos, por haber sido englobados en la información practicada por el profesor de la Universidad de Zaragoza don Leonardo Prieto Castro.

El Ministerio ordenó al rectorado de la Universidad de Zaragoza en 19 de junio de 1933, que practicase una información en la Escuela de Veterinaria de dicha población para averiguar la actuación de los Tribunales y del Claustro de dicha Escuela en los concursos para proveer las auxiliares vacantes.

En la información que el ilustrísimo señor rector de la Universidad, como consecuencia de esa orden, encargó al referido catedrático señor Prieto, presentaron declaración los presidentes y vocales de los distintos Tribunales, los profesores, los profesores auxiliares, profesores interinos y los alumnos que formaban parte del Claustro, y asimismo casi la totalidad de los que aspiraron a los concursos oposiciones anulados.

Esa información no aporta datos nuevos; no hace más que justificar lo fundado de las resoluciones ministeriales que declararon totalmente anulados estos concursos.

Como la subsecretaría sólo pidió la práctica de una información que aclara-se la actuación de los Tribunales y el Claustro de la Escuela de Veterinaria, no cabía que el catedrático encargado de ese cometido ni el rector de la Universidad de Zaragoza fuesen en su labor más allá de su misión, por lo que la minuciosa información practicada se limita a recoger hechos pero no formula propuesta alguna.

Y como toda la labor en este sentido debe perseguir alguna finalidad práctica en mejora de la enseñanza, incumbe al Consejo proponer aquellas medidas que se encaminen a evitar, o por lo menos a enmendar, los sensibles y nada edificantes hechos. Parece consubstancial a estos concursos-oposiciones que todos ellos se desenvuelven en un ambiente pasional poco propicio a que pueda prevalecer la razón y la justicia.

El Claustro nombra los Tribunales; sin embargo, cuando llega el momento de fallar el concurso-oposición entran sus componentes en polémicas enojosas

respecto de la mayor o menor competencia de esos mismos jueces. Intervienen en las votaciones los alumnos que forman parte del Claustro, dándose el caso de que se discute también la legitimidad de la representación que algunos de éstos ostentaban, y de que alguno declare que vota a determinado opositor porque siente por él simpatía por haber sido condiscípulo suyo.

Algun tribunal de los que han actuado en éstos concursos-oposiciones incurre en distingos y acuerdos tan sutiles como el de juzgar que la unanimidad moral la había obtenido cierto opositor para que le sirviera de mérito, hecho que dió motivo a que en el Claustro obtuviese gran mayoría de sufragios el opositor que precisamente el tribunal había creído conveniente otorgarle por gracia un sufragio.

Hay alegaciones en las que se pretende justificar un voto otorgado a cierto opositor debido a que su contrincante ya tenía otro destino. Hay manifestaciones sobre actos de proselitismo ejercidos cerca de los alumnos votantes a favor de determinado aspirante. Y muchas otras manifestaciones, por demás pintorescas, que justifican que el procedimiento legal hoy en vigor para nombrar en las Escuelas de Veterinaria las Auxiliares de Cátedras es necesario cambiarlo.

En su consecuencia, convendría dictar una disposición extensiva a todas las Escuelas de Veterinaria en virtud de la cual los cargos de profesores numerarios de dichas Escuelas, así como los de Auxiliares de las mismas, se provean en lo sucesivo con arreglo a las normas que rigen para cubrir las plazas de catedráticos en las Universidades de la República.

Para evitar dualismo y posibles confusiones, se deben declarar derogadas las disposiciones de la Dirección General de Ganadería que regulan en la actualidad la provisión de tales cargos.

Finalmente se acordó confirmar la propuesta de la anulación de las oposiciones de referencia y hacer constar que se había visto con desagrado la actuación del Tribunal correspondiente y del Claustro de la Escuela de Veterinaria por el proceder verdaderamente censurable de los mismos.»

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

CONMUTACIONES.—Orden comunicada de 20 de febrero (*B. O.* del 14 de marzo).—En el expediente incoado a instancias de don Heriberto de Juan Illana, solicitando la commutación de varias asignaturas aprobadas en la Facultad de Medicina por sus análogas de la Carrera de Veterinaria, el Consejo Nacional de Cultura ha informado lo siguiente:

«Vista la instancia suscrita por don Heriberto de Juan Illana, Licenciado en Medicina y Odontología, solicitando se le comunten las asignaturas de dichas Carreras por sus análogas de la de Veterinaria;

Visto lo manifestado por el director de la Escuela de Madrid, que informa que con arreglo a la Orden de 20 de julio de 1932, de acuerdo con el Consejo Nacional de Cultura, sólo cabe la commutación de Química general por sus similares de Veterinaria, y en cuanto a las restantes asignaturas informa no debe accederse por falta de analogías;

Teniendo en cuenta el anterior informe y los antecedentes de otras commutaciones acordadas.

El Consejo acordó que se commute la Física general aprobada en el curso preparatorio de Medicina por la Física que se cursa en el segundo semestre de Veterinaria.

Idem la Química general aprobada en el preparatorio de Medicina por la Química inorgánica del primer semestre y por la Química orgánica, Química biológica y las prácticas de Análisis químicos del segundo semestre de Veterinaria.

Idem de la Lengua alemana aprobada en la Escuela de Comercio por el Alemán del primer semestre y del segundo semestre del primer año de Veterinaria, desestimando hacer extensiva tal conmutación a los restantes cursos (segundo al quinto inclusives).

Desestimar las restantes conmutaciones referentes a Biología, Geología, Histología técnica anatómico y Terapéutica por la serie de asignaturas Matemáticas, Botánica, Zoología, Embriología, Disección (dos cursos), Bacteriología, Farmacología, Histopatología y Anatomía patológica.

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

—Orden comunicada de 20 de febrero (*B.º O.* del 13 de marzo).—En expediente incoado a instancias de don Francisco Luque Nava, solicitando conmutación de asignaturas de la licenciatura en Medicina por sus analogías de la carrera de Veterinaria, el Consejo Nacional de Cultura ha informado lo siguiente:

«Visto el expediente incoado a instancias de don Francisco Luque Nava, solicitando conmutación de asignaturas de la Licenciatura en Medicina por sus analogías de la carrera de Veterinaria.

Visto lo informado por el director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y los precedentes de anteriores resoluciones,

Este Consejo acordó que puede conmutarse la Física general del preparatorio de Medicina, por la Física del segundo semestre del primer año de Veterinaria.

Química general del preparatorio de Medicina, por la Química inorgánica del primer semestre, más la Química orgánica, la Química biológica y prácticas de Análisis químico del segundo semestre, ambos del primer año de Veterinaria.

Geología del preparatorio de Medicina, por Geología del primer semestre del primer año de Veterinaria.

Un curso de Alemán de la Escuela de Comercio de Valladolid, por el primer curso de Alemán (dos semestres) de Veterinaria, sin hacer extensiva esta conmutación a los restantes cursos de Alemán (segundo al quinto, ambos inclusive), que se solicitan en la instancia.

Desestimar todas las restantes conmutaciones referentes a la carrera de Medicina por no existir, con respecto a las similares de Veterinaria, marcadas diferencias en cuanto a las particularidades y singularidades de sus respectivos contenidos que hace que se orienten sus estudios por rumbos y procedimientos muy distintos.

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

Ministerio de la Guerra—DESTINOS.—Orden de 25 de marzo (*D.º O.* número 70).—Este Ministerio ha resuelto que los oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se les señala.

Veterinarios primeros.—Don Jesús Sobrado Ortega, de la Enfermería de ganado de Ceuta, al regimiento de Artillería ligera núm. 15. (V), y don Lorenzo Herrero de la Mota, de disponible forzoso, apartado A), en la séptima división orgánica, a la Enfermería de ganado del Rif. (F.).

Veterinarios segundos.—Don Isidro Gómez del Campo Ramírez, de la segunda brigada de infantería, al regimiento de Artillería a caballo (V); don Manuel Pérez Torres, de «Al servicio del Protectorado», a la 15.^a brigada de Infantería, (V.), y don José Savall Savall, de «Al servicio del Protectorado» a la Jefatura de los servicios veterinarios de la séptima división orgánica (V.).

RELACION DE PETICIONARIOS.—*Regimiento de Artillería ligera número 17*.—Don Eulogio Criado Vegas, don Narciso Espinosa Maeso y don Lorenzo Herrero de la Mora.

RELACION DE PETICIONARIOS.—*Regimiento de Artillería a caballo*.—Don Manuel Peredo González, don Francisco Campos Navarro, don Ramón Royo Murris, don Ricardo Díaz-Regañón Fernández, don Valeriano Martín Rodríguez, don Hermenegildo Hernández Macías y don José Savall Savall.

Ministerio de Agricultura.—CONVOCATORIA A UN CURSILLO.—*Gaceta del 27 de marzo*.—En cumplimiento de la orden ministerial fecha 15 de enero próximo pasado, se convoca a un cursillo para obreros del campo, pequeños propietarios y aficionados, sobre Avicultura, Cunicultura, preparación y curtido de pieles, con referencias, prácticas y excursiones complementarias, completamente gratuito, a celebrar durante el próximo mes de abril en Madrid, y con arreglo a las siguientes bases:

1.^a El cursillo comenzará el día 22 de abril, debiendo tener una duración de un mes; terminará en igual día del mes de mayo.

2.^a El número de plazas será el de 80, debiendo solicitarse mediante instancia debidamente reintegrada, cursada a esta Dirección general antes del día 10 de abril próximo, en la que se haga constar nombre y apellidos del solicitante, pueblo de residencia, etc.

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

3.^a A los aspirantes admitidos les será comunicada con la antelación suficiente, y tendrán derecho a asistir a todas las clases teóricas y prácticas, conferencias y excursiones que con motivo del cursillo se organicen, con carácter completamente gratuito, pero en calidad de alumnos libres, sin derecho a subsidio alguno.

4.^a Asistirán a este cursillo los alumnos becarios que corresponden a los que faltan por concurrir de la relación aprobada en el año anterior, dando por terminada en este cursillo la concesión de las becas de dicha relación.

5.^a Los alumnos becarios vendrán obligados a asistir a todas las lecciones teóricas, prácticas, conferencias, excursiones, etc.; si llegaran ha faltar tres veces sin causa justificada perderán su derecho a la beca. Los alumnos libres tendrán idéntica obligación, perdiendo el derecho que se les concede al certificado de asistencia que al final del cursillo se dará a todos los alumnos.

6.^a Al mismo tiempo, independientemente, pero para que puedan concurrir unos y otros alumnos, se convoca a un cursillo de cuidado de vacas, ordeño, manipulación de leches, fabricación de quesos y mantecas, con arreglo a las instrucciones que quedan dichas y debiendo los solicitantes enviar instancias separadas para concurrir a uno u otro cursillo. El número que se admitirá a este cursillo es de 40 alumnos libres.

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA E INDUSTRIAS PECUARIAS.—SECCIÓN DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

RELACIÓN de los propietarios de las fábricas de embutidos y mataderos industriales, con expresión de los veterinarios que prestan sus servicios en las mismas y que han sido autorizados por esta Dirección general, durante la temporada de 1934-1935, de conformidad con las disposiciones vigentes

Nºm. del estableci- mien- to	NOMBRE DEL INDUSTRIAL	POBLACION DE RESIDENCIA	Provincia	VETERINARIO ENCARGADO	Observa- ciones
<i>(Continuación)</i>					
670	D. Pedro Huarte	Pamplona	Navarra	Sres. Beperet y Grábalos	Prórroga.
671	Indalecio Goñi	Idem	Idem	Idem	*
674	Francisco Asin Fernández de Arcaya	Villa de Peraltal	Idem	D. Jesús Gerendiaín Irute	*
677	Antonio Senosain	Pamplona	Idem	Sres. Beperet y Grábalos	*
678	Narciso Erice (Sucesor de Hijas de B. Zubiri)	Idem	Idem	Idem	*
682	D.ª María Ardanaz Irurauz	Echauri	Idem	D. Joaquín Goñi	*
684	D. Manuel Lagarreta Monaut	Burunda	Idem	D. Carlos Sarrasín	*
689	Julián Muniaín Sarasá	Pamplona	Idem	Sres. Beperet y Grábalos	*
690	Joaquín López Aspíroz	Echauri	Idem	D. Joaquín Goñi	*
733	Manuel Trebol Loren	Estella	Idem	D. Julio Zuasti	*
734	D.ª Amelia Cebrán López	Idem	Idem	Idem	*
735	D. Leandro Morlones	Zabálza	Idem	D. Joaquín Goñi	*
736	Santos Ortiz	Orobia	Idem	Idem	*
737	D.ª Natalia Goñi	Astrain	Idem	D. Eusebio Pérez Fernández	*
738	D. Esteban Sancho Inda	Estella	Idem	D. Julio Zuasti	*
739	Julián Argómaniz Sáenz	Olazagutia	Idem	D. Genaro Idoate Senosain	*
740	Florencio Vicente Galbete	Idem	Idem	Idem	*
741	Calixto Gondra Isasi	Idem	Idem	Idem	*
743	Diego Mina Ruiz	Burunda	Idem	D. José Beperet y Churio	*
747	Miguel Mendiluce González	Olazagutia	Idem	D. Genaro Idoate Senosain	*
107	Jesús Elvira Goñi (antes Mina y Compañía, S. L.)	Ansoain	Idem	D. Eduardo Beperet y Churio	Prórroga.
573	Sres. Rodríguez y Luque, S. L.	Castrillón	Oviedo	D. Gonzalo Peñayo Torres	Idem.
681	Sres. Moré y Vaquero «La Conservera Asturiana-Campanal»	Gijón	Idem	D. Fernando Arribas Mayner	*
46	D. Agustín Villa Prado	Muniello (Carreño)	Idem	D. Benito González Álvarez	Prórroga.
63	Joaquín Aza Arias	Trubia	Idem	D. Francisco Borge Torrellas	Idem.
283	Vicente Rodríguez Díaz	Pola de Siero	Idem	D. José María Suárez	Idem.
311	Nicanor Fanjul Fernández	Noteña	Idem	D. Juan Sánchez-Caro Vázquez	Idem.

(Continuar)

Gacetillas

NUESTRO GIRO DEL MES DE ABRIL.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el dia 10 del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas por gastos de giro contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de marzo no lo hubiesen efectuado en dichos meses, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia*, y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gatos de giro.

XII CONGRESO INTERNACIONAL DE ZOOLOGÍA.—Sobre el Congreso Internacional de Zoología, que se celebrará en Lisboa del 15 al 21 de septiembre del corriente año, el profesor don Odón de Buen, miembro del Comité permanente de los Congresos Internacionales, nos ha remitido la siguiente carta:

«Distinguido colega: Puede ser el Congreso de Lisboa de excepcional importancia para los cultivadores españoles de las diversas ramas de la Zoología. Somos muchos y bastante intensa la labor realizada. Y hasta ahora, en los anteriores Congresos, hemos sido muy pocos los concurrentes, no muchas las adhesiones y muy escasos los trabajos presentados. No responde esta pobreza a la realidad y el mundo científico puede juzgarnos mal cuando está en nuestra mano el que nos juzgue bien.

Antidiarreico P. LUIS

Eficacísimo en las diarreas de los recién nacidos. Curación toda clase de gastroenteritis de los animales.—PRECIO: 4,50 pesetas.

Reconstituyente P. LUIS

Poderoso tónico. Estimulante insuperable. PRECIO: 4,50 pesetas.
Envíos a reembolso. — FARMACIA MIJANGOS. BURGOS

Es un deber patriótico aprovechar el Congreso de Lisboa para presentar el cuadro exacto del desarrollo en España de los estudios relativos a la Zoología pura y aplicada.

Quizá la falta de concurrencia a estas reuniones internacionales se deba a un falso concepto de su alcance o de la extensión y la naturaleza de las cuestiones que pueden ser tratadas.

Por ello, a continuación copiaré las Secciones en que el Congreso de Lisboa se ha dividido provisionalmente; puede verse que en ellas caben temas de Histología, Anatomía, Fisiología, Embriología, Genética, Zoogeografía, Paleozoológica, Protistología, Parasitología, etc., etc. Y en Zoología aplicada caben, siempre con base científica, los trabajos de Veterinaria, de Zootecnia, de Parasitología zoológica forestal y agronómica, de Piscicultura, etc., etc.

En tan amplio campo trabajan en España numerosos investigadores que sería conveniente tomasen parte en el Congreso de Lisboa.

Los que puedan por si u obteniendo los recursos indispensables de los Centros científicos o profesionales, oficiales o no, en que sirvan, deben ir personalmente o como delegados al Congreso; los que no puedan concurrir convendrá se inscriban como miembros y envíen alguna comunicación para ser leída y publicada.

Para el viaje, que puede resultar muy económico, darán los ferrocarriles portugueses y los hoteles todo género de facilidades, según puede verse en las noticias que inserto a continuación.

Se complace, con este motivo, en saludarle afectuosamente.*

Las inscripciones deben dirigirse a dicho profesor: Madrid (Calle de Alcalá, 31.—Instituto Español de Oceanografía), 1.º de febrero 1935.

UN ARTÍCULO ELOGIOSO.—En *El Cantábrico*, de Santander, hemos leído un magnífico artículo del veterano ganadero y publicista don Jesús de Cospedal, en el que destaca los méritos de un querido compañero y amigo nuestro, don José Crespo. Por su extensión y falta de espacio no hemos podido publicarlo en este número.

ACLARACIÓN IMPORTANTE.—Para evitar comentarios injustos, queremos hacer público, con toda espontaneidad y nobleza, como corresponde a nuestro historial, que aunque en el dictamen del Consejo nacional de Cultura que publicamos en nuestro fondo, se menciona el nombre de un catedrático (Sr. Morros), nos consta positivamente que este señor es totalmente ajeno, en cuanto a intervención extraoficial se refiere, a la gestación de ese luminoso documento.

DE PÉSAME.—Ha fallecido en Saldaña (Palencia), a los 75 años de edad y 52 de ejercicio profesional, nuestro querido compañero y amigo don Braulio Gómez. Enviamos nuestro pésame a la familia del finado.

UNA CONFERENCIA.—En la última sesión celebrada por la Academia de Ciencias médicas de Córdoba, el director de la Estación pecuaria don Gumersindo Aparicio, disertó sobre el tema «Patología constitucional».

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALEUDAD SUPERIOR



PRECIOS ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante en tiras hasta 1m y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Previa presentación hecha por el presidente doctor Navarro, el Sr. Aparicio comenzó hablando de la predisposición a las anomalías e hizo alusión a las ideas de Baüer.

Definió la herencia explicando su mecanismo.

Habló de Mendel, del que hizo una ligera biografía, y mencionó sus trabajos, ilustrando con proyecciones la explicación de sus bases sobre la herencia.

Se ocupó de la herencia del sexo desechando las ideas vulgares de predominio y otras. Analizó los fundamentos científicos, apoyado en observaciones de la importancia de los cromosomas, cuya influencia explicó.

Trató después de la herencia ligada al sexo, cuestión interesantísima que expuso con gran claridad y se fundamentó en casos particulares como el daltonismo y la hemofilia, que explicó mediante esquemas personales.

Terminó exponiendo las conclusiones de Littre y Vas fundadas en experiencias sobre ratas en las que se provocan anomalías por mediación del raquis en generaciones sucesivas.

El conferenciante, que fué muy felicitado, quedó propuesto por unanimidad para académico correspondiente. Enhorabuena.



ZOO
FENOL
DESINFECTANTE

12

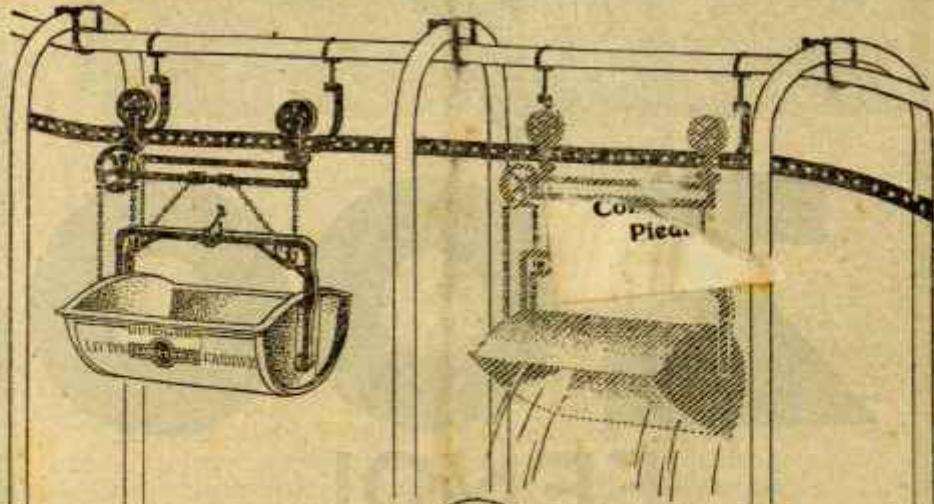


EVITE LOS JORNALES

inútiles, mecanizando —por muy poco dinero— la recogida, carga y descarga de piensos, excrementos, camas; los repartos de alimentos, etc., etc.

Un volquete transportador aéreo «Jamesway», moviliza 250 kilogramos de carga, sin ningún gasto de entretenimiento y sustituyendo a varios jornaleros.

Solicite un presupuesto y proyectos de instalación en su vaquería, gallinero, cuadra, almacén de granos, etc.



PRADO
HERMANOS

Jamesway

C. DE RECOLETOS 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE 1
BILBAO